

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.632

Lunes 21 de Agosto de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2362163

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON GUSTAVO NELSON AYARES OSSANDÓN AL CARGO DE EMBAJADOR, 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 85.- Santiago, 20 de abril de 2023.

Vistos:

El decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; el decreto N° 76, de 13 de abril de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el memorándum reservado N° Digejur-572/2023, de 24 de marzo de 2023, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N° 76, de 13 de abril de 2023, se destinó a prestar servicio en Chile, en calidad de Adscripto, al señor Gustavo Nelson Ayares Ossandón, Embajador de 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 15 de junio de 2023, fecha en la cual dejó de prestar servicio en la Embajada de Chile ante el Gobierno de Indonesia.

2. Que, por carta de fecha 22 de marzo de 2023, dirigida a S.E. el Presidente de la República, el Sr. Gustavo Ayares Ossandón, presentó su renuncia al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 16 de junio de 2023.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 16 de junio de 2023, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Gustavo Nelson Ayares Ossandón (RUN N° 6.069.159-2), al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Déjase constancia que actualmente el citado funcionario no se encuentra afecto a sumario administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Iván Favereau Urquiza, Director General Administrativo (S).